

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 43054** *Anuncio de la Subdirección General de Programas Estratégicos por el que se notifica el acto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por el que se inicia el procedimiento de reintegro y concede trámite de audiencia.*

Habiéndose intentado la notificación al domicilio señalado a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27/11/1992), por el presente anuncio, la Subdirección General de Programas Estratégicos notifica a Comercial Goldsil, Sociedad Limitada, CIF B96280052, el acto administrativo firmado por el Director General de Industria, actuando por delegación del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, recaído en el expediente de reindustrialización REI-070000-2009-143, que inicia el procedimiento de reintegro. Se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentar alegaciones, así como los documentos que estimen pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en el despacho 9-33 de la Subdirección General de Programas Estratégicos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, paseo de la Castellana, 160, Madrid, así como el acto objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, no se publica en su integridad.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.- Ramón Herrero Arbizu, Subdirector General de Programas Estratégicos.

ID: A100089148-1